



Hj N° 938580



ESC. ESTEFANÍA BARROS BRUNOLDI - 19559/1

LA TAHONA INVERSIONES S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

En la ciudad de Montevideo, el 31 de mayo de 2023, siendo las 12 horas, se reúne en el local social ubicado en la calle Dr. J Couture número 6453, en Asamblea General Extraordinaria, el único accionista de "LA TAHONA INVERSIONES S.A.", según consta en el Libro Registro de asistencia de accionistas a Asambleas, con el siguiente detalle: Ignacio Añón Barfod con 87.533.000 acciones que representan un capital de \$ 87.533.000 (pesos uruguayos ochenta y siete millones quinientos treinta y tres mil), que otorgan derecho a 87.533.000 votos. Se deja constancia de que se encuentra representado el 100% del capital integrado por lo cual se prescindió de cumplir con los requisitos de convocatoria y publicaciones de la misma al amparo de lo dispuesto por los Artículos 347 y 348 de la Ley N° 16.060 y que el accionista actúa por sí.

Se deja constancia que asiste el Síndico Sr. Julio Filippini.

Una vez verificados los requisitos legales y estatutarios, se pasa a considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se propone designar como Presidente de la Asamblea al Sr. Ignacio Añón y se prescinde de Secretario para la presente.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad. -

2) Consideración de la Actuación del Síndico hasta el día de la fecha.

Se pone a consideración la actuación del Síndico en el desempeño de sus funciones a la fecha y no registrándose observaciones que formular, la misma se aprueba por unanimidad.

3) Designación del Síndico, elección y remuneración.

En virtud de la renuncia presentada por el Sr. Julio Filippini, actual síndico de la sociedad, se resuelve aceptar la misma y designar a la Sra. Ana Primavesi para ocupar el cargo, quien no percibirá remuneración de clase alguna por su actividad.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

4) Consideración de la Actuación del Comité de Auditoría y Vigilancia.

Se pone a consideración la actuación de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia en el desempeño de sus funciones a la fecha y no registrándose observaciones que formular, la misma se aprueba por unanimidad.

5) Designación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, elección y remuneración.

En virtud de la renuncia presentada por el Sr. Julio Filippini a su cargo como síndico y como integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia, se resuelve aprobar la misma siendo menester considerar la designación de los integrantes del Comité, la que se propone quede compuesta de la siguiente forma: Sra. Serrana Olano, Sra. Adriana Miraballes y Sra. Ana Primavesi.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

6) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Se designa a Ignacio Añon para firmar la presente acta en su calidad de accionista conjuntamente con la Presidente de la Asamblea.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

11-73

CONCUERDA bien y fielmente con el documento original del mismo tenor, que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. **EN FÉ DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante oficinas públicas y/o privadas según corresponda, expido el presente en una hoja de Papel Notarial de actuación, serie Hj número "938580" y lo signo, firmo y sello en Montevideo, el primero de junio de dos mil veintitrés.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	8.
Honorarios \$	348.
Mont. Notarial \$	153.
Fdo. Gremial \$	—



[Handwritten signature]

ESTEFANÍA BARROS BRUNOLDI
ESCRIBANA PÚBLICA
MAT. 13.915

[Handwritten mark]